



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONTITUCIONAL"

Corrientes, 26 de Septiembre de 2024.

DECLARACIÓN Nº 302

VISTO:

Los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (COM), Y;

CONSIDERANDO:

Que, el veto inminente del presidente Javier Milei a la Ley de Financiamiento universitario y el pobre presupuesto destinado para el 2025 generó la reacción de las autoridades, gremios y estudiantes, que ya definieron medidas de lucha para esta semana y una movilización masiva para los primeros días de octubre.

Que, los gremios docentes y no docentes convocaron a un paro nacional para los días jueves 26 y viernes 27 de septiembre para visibilizar la situación.

Que, por otro lado se está organizando una gran marcha universitaria que intentará replicar la masividad de la primera, que fue el 23 de abril donde coincidirán las universidades y los centros de estudiantes y será la primera semana del mes de octubre.

Que, el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) se reunió este martes 24 a las 17.30 hs., donde dio una conferencia de prensa para confirmar el día que se prevé, que será el 2 de octubre.

Que, además el día 27 habrá jornadas de visibilización en todo el país y los Rectores difundirán un documento consensuado.

Que, las acciones no son solo en la calle, también en el palacio, los Rectores de las universidades de todo el país están conversando con los Diputados de cada una de sus provincias para que no acepten el veto. Si bien consideran que no es una tarea fácil, tienen alguna esperanza porque el peso de una decisión así impacta en los territorios provinciales.

Que, en el país hay 115 universidades, 63 son públicas y acapara el 80 por ciento de los 2,5 millones de estudiantes que existen.

Que, en la Ley de Financiamiento que sancionó el Congreso, se declara la emergencia presupuestaria del sistema Universitario Nacional para el año 2024 y actualiza las partidas del Presupuesto 2023, prorrogado por el Gobierno de La Libertad Avanza. Según la Oficina de Presupuesto del Congreso, el impacto fiscal de la ley es del 0,14 por ciento del Producto Bruto Interno (PBI).



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONTITUCIONAL"**

..2//

Corrientes, 26 de Septiembre de 2024.

DECLARACIÓN N° 302

Que, esta semana el Senado envió el texto de la norma a la Secretaría Legal y Técnica, que conduce Javier Herrera Bravo y ahora el Poder Ejecutivo tiene diez días hábiles para vetarlo, una decisión ya anunciada por el Presidente.

Que, el ataque al sector es doble, el Presupuesto 2025 tiene tres artículos que golpean a la educación pública de grado, reduce en más de la mitad las partidas sugeridas por las universidades, le da poder al Ejecutivo para interrumpir las transferencias de fondos si las universidades no envían información y suspende la Ley Nacional de Educación que garantiza una inversión no menor al 6% del PBI.

Que, el Presupuesto destina 3,8 billones de pesos para las Universidades Nacionales para el año próximo, un 52% menos de lo que pide el CIN, que es 7,2 billones. El 95% de esa diferencia tiene que ver con el dinero destinado a los salarios docentes y no docentes, que deberían estar actualizados por inflación.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

Defensa del Presupuesto Universitario

ARTÍCULO 1°: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, las jornadas de paro y movilización en defensa del Presupuesto Universitario, convocadas para los días 26, 27 de septiembre y 2 de octubre, por las Universidades, los Gremios Docentes y la Federación Universitaria Argentina.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONTITUCIONAL"**

..3//

Corrientes, 26 de Septiembre de 2024.

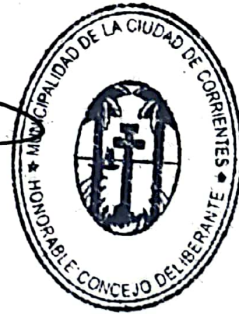
DECLARACIÓN N° 302

ARTÍCULO 2°: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
BY

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VENTISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOSMIL VEINTICUATRO.

2266
Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes